SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las Administraciones de CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 43: en Londres, Moorgate Street, núm \$5.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS.. Tres meses...... 90 rs. ULTRAMAR..... Tres meses..... 110 Extrangero... Tres meses...... 100

PARTE OFICIAL.

1. INCCION. - MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Exemo. Sr.: Por Real orden de 17 del próximo pasado Enero se dispuso que el Teniente General D. Leopoldo O'Donnell, Conde de Lucena, pasara de cuartel á la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, debiendo marchar á las seis de la tarde en el correo de Andalucía:

Considerando que el citado General no fué hallado en su casa para recibir la Real orden, ni se presento por lo tanto á cumplir la disposicion de S. M. á la hora prefijada:

Visto que el Capitan General de Castilla la Nueva en su escrito fecha 20 del mismo ha participado que el mencionado General se habia ausentado sin su permiso de la plaza, faltando á lo prevenido en el art. 26, título 17, tratado 2º de las Reales Ordenanzas, y eludiendo por consecuencia la obediencia á los Reales mandatos.

Considerando que, segun los partes de los Capitanes Generales de los distritos, el Teniente General D. Leopoldo O'Donnell, Conde de Lucena, no se ha presentado en ninguno de ellos, y que por lo tanto han trascurrido los plazos señalados en la circular de 22 del mismo Enero, no justificando tampoco su existencia del mes de Febrero en ninguna parte; todo lo cual manifiesta de una manera patente y oficial que ha desertado de las filas del ejército, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que el Teniente General D. Leopoldo O'Donnell, Conde de Lucena, sea baja en la lista y nómina de los Generales del ejército español.

De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Febrero de 1854. = Blaser. = Sr. Capitan General de.....

Excmo. Sr.: El Teniente General Don José de la Concha fué destinado por Real

órden de 17 de Enero último en situacion de cuartel á la ciudad de Palma, en Mallorca, fijándole la hora de las seis de la tarde del mismo dia para marchar en el correo de Cataluña:

Considerando que á pretexto de una enfermedad en la Almunia se detuvo en esta poblacion bastantes horas: que con igual excusa lo hizo algunos dias en la ciudad de Lérida, después de su notoria morosidad en presentarse al Capitan General de Aragon y de su detencion en la capital: que faltando al art. 1.º, título 1.º, tratado 6.º de las Reales Ordenanzas, no se presentó al Capitan General de Cataluña, sin embargo de que tal era su deber, y así lo ofreció cumplir al General segundo Cabo cuando recibió de su boca, y en la visita oficial que esta Autoridad le hizo, las órdenes del Capitan General:

Visto que para colmo de tan improcedente y cautelosa manera de cumplir las órdenes de S. M., no solo se negó el General Concha, simulando no estar en casa, á ver la persona misma del Capitan General que pasó á su domicilio, sino que por fin y desenlace de tan grande olvido de sus deberes, y con asombro de todos, remitió á esta Autoridad una carta declarando habia resuelto ocultarse y emigrar al extranjero:

Visto que en efecto no ha sido habido el Teniente General D. José de la Concha, todo lo cual determina y caracteriza su conducta de especiosa, desobediente y ofensiva á su propio honor y al espíritu militar, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que el Teniente General D. José de la Concha sea baja en la lista y nómina de los Generales del ejército español.

De Real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Febrero de 1854. = Blaser. Sr. Capitan General de.....

Circular.

Excmo. Sr.: Dada cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en este Ministerio por haber solicitado la licencia absoluta un Sr. Capitan General de ejército; enterada S. M., y considerando que la reciprocidad de los derechos v de los deberes no consiente que un General obtenga, á peticion propia, una situacion á la que no puede ser reducido cuando á su vez así lo estimase oportuno el Gobierno, porque la legislacion militar vigente no reconoce para los Oficiales generales que componen el Estado Mayor del ejército la situacion de licenciado ni la de retirado, se ha dignado declarar que

en lo sucesivo ningun Oficial general del ejército podrá pedir la licencia absoluta ni el retiro, quedando en su fuerza y vigor el Real decreto de 45 de Junio de 4847.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Febrero de 1854.—Blaser.—Sr. Capitan General de.....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria. - Negociado 3º

El Gobernador de la provincia de Barcelona, con fecha 11 del actual, participa á este Ministerio, aprobadas para la anterior, que se insertaron en que segun las últimas noticias comunicadas por los , la GACETA de 24 de Enero último; debiendo tener Alcaldes de los pueblos mas inmediatos á la fron- lugar el nuevo remate en los indicados puntos y tera de Francia, la partida de latro-facciosos que ante las referidas Autoridades el dia 25 del corse presentó en la alta montaña del Principado ha riente. vuelto á pasar la frontera, refugiándose en el territorio del vecino Imperio á consecuencia de las miento. Madrid 13 de Febrero de 1854. ≡El Dimedidas adoptadas para su persecucion.

GUARDA-COSTAS.

Las escampavías Gaditana, Cierva y Pez apresaron en las noches del 5 y 7 del mes actual en la bahía de Algeciras cinco botes con 51 tercios de tabaco y cuatro de ropa.

2.º saccion - OFICINAS GENERALES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de Correos.

En vista de no haberse presentado licitadores en la primera subasta verificada ante los Gobernadores de las provincias de Zaragoza, Pamplona y Guipúzcoa para contratar el correo diario desde la primera de dichas capitales á Tolosa y vice-versa, S. M. ha tenido á bien resolver por Real órden de 10 del corriente que se proceda á celebrar una segunda subasta bajo el mismo tipo y condiciones

Lo que se anuncia al público para su conocirector, Luis Manresa.

Cantidades

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Estado circunstanciado de los créditos reconocidos y liquidados por la suprimida comision central de indemnizaciones de daños causados en la última guerra civil, que con arreglo á la ley de 1º de Agosto, reglamento de 17 de Octubre de 1851, y Real órden de 16 de Marzo de 1852 se han mandado abonar por la Junta y han sido incluidos en certificacion de liquidacion del mes de Diciembre último.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	INTERESADOS.	liquidadas y re- conocidas.	
	parameter of felicination of the same		Reales vellon.	
Barcelona	Calaf	Don Pablo Rivera Antonio Garso Juan Planell Joaquin Argullot José Mestres Miguel Coll Joaquin Carbonell Juan Comas	5,934 4,000 9,425 6,145 2,380 2,240 5,384 45,660	
	Huerta de Abajo Salas de Infantes	Don Hermenegildo Serrano	8,200 19,890 5,585	
Burgos		Don Juan Cruces, heredero de Manuel Cruces Doña Escolástica Navarro, heredera de Baltasar Alonso Don Benigno Martinez, heredero de Teresa García Salvador García, heredero de Manuela del Alamo. Romualdo Martinez, heredero de Inés Alameda Marcelino del Alamo, heredero de Manuel Alonso Gete Pedro Bueno, heredero de Angel Bueno	4,819 689 450 2,582 2,638 3,602 4,76847	
	Santo Domingo de Silos	Juan Palomero, heredero de Alejandro Palomero. Francisco Gete, heredero de Ildefonso Gete Isidro Perez, heredero de Blas Perez Pablo García, heredero de José García Nicolás Molero, heredero de Lorenzo Molero Doña Felipa Andrés, heredera de José Andrés Don Francisco Camarero, heredero de Lorenzo Ca-	1,051 2,019	
		marero	794 806 2,804	
		razo Felipa Carazo, como madre, tutora y curadora de los hijos de Miguel Camarero Don Pedro Bueno, heredero de Domingo Bueno	. 8,610 . 2,344	

Cantidades

Cantidades liquidadas yreliquidadas y re-INTERESADOS. conocidas. PROVINCIAS. PROVINCIAS. INTERESADOS PUEBLOS. PUEBLOS. conocidas. Reales vellon. Reales vellon. Doña María Cruz Fernandez, viuda de Antonio Gar-Mariano Reigt, representado por Pedro Angelats. 6,997..31 nica, madre y heredera de su hija Ciriaca 3,468 Juan Villardell..... 8,117..20 Garnica y Fernandez.... 40.730.. 5 Juan Tarradellas...... Andrea Moreno, viuda de Antonio Azcona San Martin Casadesus..... 12,128..27 2,864 4,945..13 Juan Ratell..... 5,691..23 tora y curadora de los hijos únicos de ambos Don Pablo Corriols..... 5,598..12 José María y Claudio Hermoso.... 8,488 Eudaldo Tardellas..... 3,359 Tomasa Echarri, como tutora de Severa Perez, Cristóbal Cervera..... 6.996..31 única heredera de su abuelo Martin Perez ... 18,368 Jaime Silvestre.....

Don Nemesio Alcalde, como marido de Felipa Eraso, 8,024..10 Don Bruno Aranza, como curador ad-bona de Felipa y Teodora Eraso, hijos únicos y herederos hija de Miguel Eraso..... 5,640 8,484 de Miguel Eraso..... Bonifacio Martinez, como nieto y heredero de su Doña Antonia y Ramos Jimenez, hijos y herederos de abuela Juana Ollabarren 9,046 5,146 su madre Juliana..... Martina Latiegui, hija única y heredera de Fer-Manuel Rodriguez, como marido de Vicenta Ga-Arellano..... muza..... Leon Mendoza, como marido de María Goñi..... 4.220 min Latiegui..... 2,084 7,128 Juana Lopez..... Sotero Francisco Benito, como nieto y heredero Cordula, Simona y Patricia Echegaray y Azcode su abuelo Francisco Busto..... 1,760 na, hijas y herederas de Germana Azcona.... 8,246 Don Juan Mariano Serrasin, como hermano y here-Dicastillo..... 6,482 Don Genaro Quinquerena.... 33.268 Arive..... Doña Tomasa Gamuza, heredera de su padre Do-22,113..17 mingo..... Don Mateo Jimenez, fideicomisario de Longinos Ur-19,992 Don Francisco Urbara, sucesor de Julian Almirantena. 1.582 **Ar**ia..... Martin Aguirre, heredero de su padre Pedro... 2,475 6,744 Doña Martina Velaz, viuda y heredera y usufructuaria de Manuel Gaurza..... 6,160 hermana de Micaela Hermoso..... 77,022 Don Joaquin Manleon, heredero de su tio José Mon-Doña Petronila Nicolás, como viuda y heredera fidei-4.760 29,406 16,280 Remigio Fernandez, heredero de su padre Berde Gregoria Guillermes. 9,436 nardo..... 2,860 Don Casto Solchaga, como heredero de su madre To-Marcelino Manleon, como hijo y heredero de Bemasa Azcona..... 55,286 nita Echevarría....... 2,874 Arroniz.....\Herederos de Doña Juana Villamayor..... Gregorio Solchuaga, como marido de Antonia 14,080 9,648 Urra..... Don Isidoro Echevarría, como hijo y heredero de Manuela Yañiz, como viuda y heredera de Pedro Claudio Echevarría..... 3,300 Doña Justa Montero de Espinosa, como viuda y here-2,068 dera fideicomisaria de Melchor Arellano.... 79,540 Lucea....., Doña María Andrés Vinondo, viuda y heredera de 3,024 Don Pedro Manleon, como hijo y heredero de Pablo Manleon. 8,336 Salvador Moratin, como hijo y heredero de Joa-Francisco Indare..... 40,755 Don Francisco Vinondo, hijo y heredero de Martin 1,309 23,222 Doña María Andrés, Juan Perez, viuda de Joaquin únicos herederos de su padre Francisco...... 28,956 Doña Valentina Macua, como tutora y curadora de sus Uriz...... Don Juan Migueles, hijo y heredero de Pedro Echarri. 27,582 hijos María Juana, Tomás, Eulalia y Florencia 33,983 Javier Pedrorena, hijo y heredero de Matías Pe-Martinez y Macua, herederos de su padre drorena..... 24,786 1,106 Francisco Elizondo, hijo y heredero de Manuel sus nietos Petra y Bonifacio Yabar y Sola.... Navarra..... Elizondo..... 26,797 3,422 Doña María Josefa Rota, viuda y heredera de Ma-Don Manuel Pascual, hijo y único heredero de su madre Lucía Alfaro..... nuel Juan Perez..... Garralda..... 28,399 8,784 María Josefa Rota, viuda y heredera de Felipe Doña Florencia Ochoa, como tutora y legítima admi-Aguirre...... 40,984 572 Don Mariano Barberena, hijo y heredero de Juan Martin Barberena..... dora de sus hijos Casimiro y Vicenta García... 36,905..17 4,638 María Iñigo, viuda y heredera de Francisco Doña María Juana Perez, viuda y heredera de Juan José Juararena..... 6,196 5,436 Don Antonio Aragenera, su sucesora María Antonia Gregoria García, viuda y heredera de Rafael Navarra..... Chocarro. 7,260 Echevarría..... 8,845 Manuela García, viuda y heredera de Antonio Doña Francisca Juaneche, hija y heredera de Lorenzo Allo. Juaneche 26,926 Lopez 2,648 Eulalia Zalduendo, viuda y heredera de Mateo María Josefa Echevarri, viuda y heredera de Montoya..... 6,428 19,097 Josefa Diaz, viuda y heredera de Pedro Bor-34,472 ronda..... Don Juan, Manuel, Leandro y Josefa Osaba, hijos Veremundo Bujando, como curador ad bona de 6,924 Timoteo Oyon, heredero de su padre Pablo y herederos de Ciriaco Osaba...... 3,864 2,629 Doña Manuela Oscoz, en representacion de su nieta Doña Fermina Manso, como curadora y legítima ad-Fidela Goicoechea..... Torres.,.... ministradora de sus hijos Paula y Eusebia 1,540 Don Juan Francisco Hermoso, como heredero de su Rubio, de los del suyo Melchor..... 3,454 madre Bárbara Alonso..... 30,790 Lucía Manso, como tutora, curadora y legítima Estéban Azana, como nieto y heredero de Joaadministradora de su hijo Paulino Diaz y quina Pagola..... Manso, heredero de su padre Gregorio..... 15,126 7,943 Pedro Arbizu..... 19,492 María Cruz Amezcoa, viuda y heredera de Leon Doña Juana Andia, como viuda y heredera fideico-Valentin.... 7,608 misaria de Ignacio Aramendia..... 4,648 Dolores Eguilaz, hija y heredera de Ignacio Ubago..... Paula Pastoriza, viuda y heredera de Pablo 88,574 4,236 Osaba..... 944 Doña Agueda Zalduendo, sucesora de Estéban Bar-Willanueva..... Doña Teresa Bastero, heredera de Gregorio Do-27,032 menech..... 864 Vitoria Goni, viuda y heredera usufructuaria de Soria..... Almazan..... Don Apolinar García..... 53,796 7,800 924 Silvestra Gonzalez, viuda de Atanasio Jimenez.. 1,760 Don Blas Salvado, heredero de su padre Mariano... 400 Mercedes Nausia, viuda de Fernando Beloqui, José Sahagun, heredero de su padre Manuel.... hijo y heredero donativo de Aquilino, reclama Francisco Blanch, heredero de su padre Manuel.. como tutora y curadora de sus hijos...... Don Isidro, Pedro, Ecequiel, Manuela y Dominica 6,638 rederos de Joaquin Ferré Herederos de Miguel Gil..... 3,000 Martinez y Coni, hijos de Lucas y Casilda... 7,958 Doña Tomasa Vidal, heredera de Agustin Soldra..... 1.000 Claudio Ollobaren, como marido que fué de Eme-Herederos de Jaime Vaudellos..... 3,000 teria Gomez, hija y heredera de Agustin Go-Herederos de Andrés Sabate..... mez, y como padre legítimo, administrador de Doña Tomasa Sale, heredera de Mariano Ripoll..... 4,000 su hijo Miguel Ollobaren y Gomez..... 1,024 Herederos de José Antonio Sabate..... Tarragona..... Gandesa..... Doña Juana Ruiz, viuda de Francisco Urbiola, hijo y heredero donatorio de su padre Domingo, en Don Juan Meix, heredero de su padre José..... 9,400 Doña María Sismo, heredera de Pablo Blanch...... 700 concepto de tutora y curadora de sus hijos Magdalena Vaudellos, heredera de José Rubert... 1,250 Isidro y Serafin Urbiola y Ruiz...... 5,864 Don José Antonio Escudé, heredero de su padre Venancia Jimenez, mujer de Estanislao Mendo-Isidro..... Hereder**e**s de Francisco Meix..... 3.600 za, y Joaquina Jimenez, viuda, hijas de Faus-42,300 to Jimenez..... 14,862 Doña María Menut, heredera de Martin Roig...... 1,000 Nazaria Pagola, viuda y heredera usufructuaria Viuda de José Estruel..... 4,000 de Enrique Fernandez..... 11,326 Viuda de Manuel Meix..... 4,400 Dicastillo..... Juana Lopez, heredera usufructuaria y tutora y Viuda de José Antonio Hernandez..... 450 curadora de su única hija Tomasa Roytegui, hija de Fermin Roytegui..... 1,232 Don Juan Manuel Serrano, como heredero de Lorenzo Babila Mayayo, viuda de Prudencio Oscariz... 1,024 Marzo..... 5,000 Teruel Gertrudis Roytegui, viuda, como tutora de sus Doña María Martin, como heredera de Antonio Villu-Monforte..... hijos Críspulo y Martin Acedo y Roytegui, hecada...... 960 rederos abintestato de su padre Pedro Acedo.. 1,426 Doña Joaquina Lázaro, viuda y heredera de Joaquin Juliana Garnica, viuda, como tutora de su hija Gadea.... 16,463.. 2 única Inés Martinez y Garnica, heredera abintestato de su padre Agustin Martinez...... 6,026 Doña María Merino, madre, tutora y curadora de sus Rosa Igusquiza, viuda de Joaquin Galdeano, como Vizcaya..... Begoña..... menores hijos Pablo, Dominga, José, Higinia tutora de sus menores hijos..... 2,134 y Federico Orué, herederos de Leon Francisco Luisa Moreno, mujer de Marcos Antonio Sanchez, Ōrué..... 121,067..30 é hija única heredera de Dámaso Moreno.... Alejandra Arambilet, mujer de Balbino Echarri, Ateca..... Doña Celsa Erruz, hija y heredera de Antonio Erruz. 6,958 y Rafael Arambilet, hijos únicos y herederos Caspe..... La junta de Beneficencia de Caspe..... 58,020 de Fernando Arambilet..... 2.184 17,724 Don Severo y Julian Azcona, hijos únicos y herede-800 Vizcaya..... Bilbao..., Herederos de Antonio Arechavala..... ros de Jorge Azcona..... 3,184 74,504 Florencio y Melitona Penas Echegaray, hijos de Eusebia Echegaray..... 3,218 TOTAL rs. vn..... 1.942,268..17 Doña Mercedes Arraztia, viuda de Cristóbal Hermoso, como tutora de sus hijos Epifanio, Domingo Madrid 20 de Enero de 1854. = El Secretario, Angel F. de Heredia. = V. B. = El Director general, presi-Serrando, Juan, Cruz y Justa Hermoso y Ar-13,468 dente en comision, Aristizabal.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION.

Relacion por clases de los créditos mandados abonar por la Junta de la Deuda pública en el mes de Diciembre de 1853, con expresion de los documentos que corresponden en pago.

,			IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDEN EN PAGO.						
PROCEDENCIA.	Número de reclama- ciones.	Su importe.	Deuda consolidada del 3 por 100.	Deuda diferida del 3 por 100.	Amortizable de primera clase.	Amortizable de segunda clase.	En certificaciones de capital converti- ble por sextas partes en títulos del 3 por 100.	En certificaciones de rentas no percibidas.	En certificaciones de intereses adelan- tados.
Vitalicios. Juros Indemnizaciones de la última guerra civil. Devoluciones. Créditos procedentes de tratados. Bienes secularizados. Vinculaciones. Renta del tabaco. Cédulas hipotecarias Créditos con interés pasados á la de sin él. Haberes de marina. Idem civiles. Partícipes legos en diezmos.	46 1 4 2 1 4 2 1 4	489,36125 1.496,17029 1.942,26817 67,9665 26,78618 46,1598 772,38418 33,38214 287,000 424,84328 8,96214 975 28.489,17320	6,144 6,144 	1.942,26847 32,49446 20,67548	\$04,806 8 .4.357,45828 258,42723 	488,05522 439,042 4 35,77423 46,159 8 514,18629 33,38244 287,000 424,84328 8,96241 975		6.848,512.45	1.508,27042
	407	88 .78 5 ,43423	6,111	4.995,13817	4.946,66220	4.378,349	20.462,39027	6.818,51215	4.508,27012

Madrid 31 de Diciembre de 1853.-El Jefe del departamento, José de Adaro.-V.º B.º-El Director general en comision, Aristizabal.

3. seccion. — ANUNCIOS.

BANCO DE CADIZ.

NUMERO 125.	DANGO I	DIA 34 DE ENI	ERO DE 1854.
ACTIVO.	Reales vellon.	PASIVO.	Reales vellon.
Metálico en caja Billetes en caja Letras y pagarés en cartera á realizar. Préstamos sobre metales preciosos. Idem sobre efectos públicos. Idem sobre otras materias segun especificacion separada. Efectos protestados de cobro probable. Idem de cobro dudoso. Propiedades del Banco. Créditos por corresponsales. Idem dudosos. Gastos generales.	11.083,483 7 17.448,73627 823,000 33,000 541,000 5.947,13719 50,000 33,326 2	Capital desembolsado por el 25 por 400 exigido á los accionistas. Importe de los billetes emitidos. Depósitos. Cuentas corrientes. Efectos á pagar. Dividendos á pagar. Débitos varios. Ganancias y pérdidas. Corresponsales &c. Total pasivo.	. 7.500,000 . 610,94382 . 19.904,05333
Total activo	35.929,68321	RESUMEN.	
NOTAS.		Idem pasivo	19,68324 19,68324
4: rs. vn. 50.000,000 capital nominal. 80.000,000 idem de las acciones emitidas. Especific	cacion de los présto	Igualrs. vn. >	»
		Rs. vn 33,000	

Cádiz \$1 de Enero de 1854. El Subdirector, J. M. Colom. V. B. El Comisario Régio, Basilio de Peñalver.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Hallándose vacante la Secretaría del Ayunta 2920 rs. anuales, por renuncia de D. Baltasar Sancha que la desempeñaba, se hace saber al públi-co á fin de que las personas que aspiren á ella y estén comprendidas en alguno de los casos del Real decreto de 19 de Octubre de 1853 presenten sus solicitudes documentadas en la forma prevenida por el mismo y por la Real órden de 1º del actual ante dicha corporacion dentro del término de un mes, à contar desde la fecha de la insercion de este anuncio en este periódico oficial

Córdoba 11 de Febrero de 1854.-El Gobernador, F. de Castro.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA.

Hallandose vacante la Secretaria del Avuntamiento del pueblo de Trucios, dotada con la cantidad de 1000 rs. anuales, he dispuesto se anuncie al público á fin de que los que aspiren á obtenerla puedan presentar sus solicitudes á aquella municipalidad en el término de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA de Madrid.

Bilbao 11 de Febrero de 1854.—Genaro Alas.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

La Secretaría del Ayuntamiento de Cirujeda se halla vacante por exoneracion del que la obtenia: su dotacion anual es la de 800 rs.: los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes francas de porte al Ayuntamiento de dicho pueblo hasta el dia 11 de

Marzo próximo, en que se proveerá.

Teruel 11 de Febrero de 1854.—El Gobernador, Miguel Diaz.

tas en el Boletin oficial y de manifiesto en la Se-cretaría de este Gobierno. Sevilla 8 de Febrero de 1854.—Juan de Perales.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

D. Juan de Perales, Gobernador de esta pro-

Debiendo procederse el dia 26 del actual á la

nueva subasta para la impresion del Boletin oficial

de esta provincia correspondiente al presente año,

he dispuesto se anuncie al público, advirtiendo que

las condiciones para el remate se hallan inser-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

D. Miguel María Fuentes, Gobernador civil de esta provincia de Toledo, que de ser así el escribano de S. M. y de Hacienda da fé.

Hago saber que habiéndose mandado por la Audiencia del territorio proceder á la formacion del expediente de subasta en venta vitalicia de la escribanía numeraria de la villa de Menasalvas, partido judicial de Navahermosa, tasada que ha sido en la cantidad de 60,000 rs. vn., he acordado, en conformidad á lo prevenido en el Real decreto de 7 de Mayo de 1852, se haga la doble subasta en esta ciudad en mi audiencia, y en el juzgado de Navahermosa, el dia quinto posterior á los 30 del en que se haya hecho la publicación en la GACETA; teniendo entendido los licitadores que no se admitirá postura que no cubra los 60,000 rs., que es el precio de su tasacion, así como que el remate no tendrá efecto hasta que merezca aprobacion de la Audiencia del territorio.

Dado en Toledo á 13 de Febrero de 1854.-Miguel María Fuentes. - Por mandado de S. S., José María Gallego.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LERIDA.

La Secretaría del Ayuntamiento de Sanahuja dotada con el sueldo de 3000 rs. vn. anuales, se halla vacante.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes en el término de un mes al Ayuntamiento, quien proveerá dicha plaza con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Octubre último.

de escribanía se halle afecta á carga alguna, será de cuenta del rematante cualquiera que pudiese tener contra sí.

4º Los licitadores que quieran tener opcion al

Lérida 8 de Febrero de 1854. - Luis de Llano.

La Secretaria del Ayuntamiento de Montoliu de Cervera, dotada con el sueldo de 400 rs. vellon

anuales, se halla vacante. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes en el término de un mes al Ayuntamiento, quien proveerá dicha plaza con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Octubre último.

Lérida 8 de Febrero de 1854.—Luis de Llano.

La Secretaría del Ayuntamiento de Ager, dotada con el sueldo de 1800 rs. vn. anuales, se halla vacante.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes en el término de un mes al Ayuntamiento, quien pro-veerá dicha plaza con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Octubre último.

Lérida 8 de Febrero de 1854.—Luis de Llano.

Declarada por la Real Audiencia territorial de este Principado de necesaria provision la escribanía numeraria de la villa de Serós, en esta provincia, vacante por fallecimiento del que la obtenia, se hace saber al público que se saca á subas-ta en venta vitalicia bajo las condiciones siguientes:

1ª El remate será doble, y tendrá efecto simultáneamente en el despacho de este Gobierno de provincia y en el del juzgado de primera instancia de esta capital, á las doce de la mañana del la maior de la capital de la dia quinto posterior á los 30 del en que se publique este anuncio en la GACETA de Madrid.

2º No se admitirá postura menor de 12,000

reales vellon en que ha sido tasado dicho oficio. 3. Aun cuando en el dia no consta que dicha

nombramiento afianzarán el pago de la tercera parte del precio ofrecido en las primeras 24 horas siguientes à la celebracion del remate, à contento del Gobernador ó Juez que lo autorice.

5. Si alguno subastase para ceder, deberá consignarlo en el acto ó dentro de las 24 primeras horas siguientes al remate.

6: El remate ó el rematante quedarán sujetos á la adjudicacion y Real nombramiento, ó á la superior resolucion que en otro caso se dicte, conforme al Real decreto de 7 de Mayo de 1852.
7º El agraciado satisfará el precio total del re-

mate en metálico precisamente á los 30 dias de comunicado el nombramiento, en la inteligencia que de lo contrario caducará su derecho, recayen-do este en los demás licitadores por su órden, sin perjuicio de la responsabilidad de todos los posto-

res à realizar el precio respectivamente ofrecido. 8ª A los dueños de oficios de fé pública ú otros análogos que pertenezcan á propiedad particular se admitirá en pago ó en parte de él lo que justifiquen haber satisfecho por razon de egresion, valimiento ó suplemento de los referi-dos oficios, considerándose desde luego en este caso como de propiedad del Estado, lo cual constará así en el Real título que se le expida.

9º Es de cuenta del rematante el pago de los derechos y gastos del expediente de subasta. Lérida 10 de Febrero de 1854.⇒Luis de Llano.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE HUELVA.

Habiendo quedado vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Puerto-moral, en esta provincia, dotada con el sueldo anual de 2200 rs., se hace notorio por medio de este periódico oficial para que las personas que hallándose comprendidas en el Real decreto de 19 de Octubre último, inserto en el Boletin oficial de esta provincia núm. 133, per-teneciente al dia 11 de Noviembre último, aspiren à dicha plaza, presenten sus solicitudes en la citada municipalidad en el término de un mes, á contar desde la insercion de este anuncio, del modo y forma que se expresa en el referido Real decreto.

Huelva 8 de Febrero de 1854.—Bernabé L. Bago.

> SUBGOBIERNO DEL PRIMER DISTRITO DE CANARIAS

Hallandose vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Arafo, dotada con 1000 rs. vn. anuales, se anuncia al público, de conformidad con el artículo 97 del reglamento para la ejecucion de la ley municipal vigente, y el 2.º del Real decreto de 19 de Octubre último, á fin de que los aspirantes à dicho empleo presenten sus solicitudes à aquel Ayuntamiento en el término de un mes, contado desde esta fecha.

Santa Cruz de Tenerife 13 de Enero de 1854.— El secretario, Francisco Belmonte.

Hallándose vacante la Secretaría del Ayuntamiento de la Guancha, dotada con 1000 rs. vellon anuales, se anuncia al público, de conformidad con el art. 97 del reglamento para la ejecucion de la ley municipal vigente, y el 2.º del Real decreto de 19 de Octubre último, à fin de que los aspiran-tes à dicho empleo presenten sus solicitudes à aquel Ayuntamiento en el término de un mes, contado desde esta fecha.

Santa Cruz de Tenerife 13 de Enero de 1854.— El secretario, Francisco Belmonte.

D. Agustin de Torres Vallderrama, Gobernador civil de esta provincia.

Por el presente, à consecuencia de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Regente de la Audiencia del territorio en oficios de 21 de Diciembre y 27 de Enero últimos, y con arreglo á lo que se previene en el Real decreto de 7 de Mayo del año anterior, se saca á pública subasta en venta vitalicia una escribanía de número para el juzgado de primera instancia de Ginzo de Limia, la cual tendrá efecto simultáneamente en la sala de despacho de este Gobierno y en los estrados de dicho juzgado de Ginzo, de doce á una del dia quinto posterior á los 30 que se haya hecho la publicacion en la GACETA, bajo

las condiciones siguientes:

1º No se admitirá postura inferior á la suma
de 25,000 rs. en que se halla tasada la escribanía.

2º No tendrá efecto la adjudicacion hasta que

recaiga Real nombramiento. 3. Los licitadores que á él quieran tener opcion afianzarán todos el pago de la tercera parte del precio que hayan ofrecido, á satisfaccion del Juez ó del Gobernador, en las primeras 24 horas siguientes á la celebracion del remate: los que no presten esta fianza no adquieren derecho alguno

4º A los 30 dias de comunicado el nombra-miento hará el interesado pago del precio del re-mate en las oficinas de Hacienda pública.

5. El primer rematante y los que por su falta hayan amparado el remate después son responsables por su órden á hacer efectiva con el valor de las fianzas y con sus bienes propios la diferencia que resulte en perjuicio de la Hacienda, en caso de nulidad del primer remate entre la cantidad en que definitivamente se adjudique el oficio y la en que sea adjudicado en la primera subasta.

6º El pago del precio se verificará en dinero metálico, con exclusion de todo crédito papel, cualquiera que sea su naturaleza, orígen ó proce-

7º Los licitadores que hayan prestado la fianza de que habla la condicion 3º cumplirán además con todo lo que previene el Real decreto de 7 de Mavo del año anterior.

Será de cuenta del rematante el pago de los derechos de los expedientes de subasta.

Orense 4 de Febrero de 1854. — Agustin de Torres Vallderrama. —Por disposicion de S. S., Valentin de Noboa.

D. Manuel García Rivero, Intendente honorario de provincia y Administrador Jefe de la fábrica de tabacos de Gijon.

Hago saber que no habiendo tenido efecto el remate anunciado en la GACETA de Madrid del 15 de Octubre y Boletin oficial de Oviedo de 17 del término de un año, del papel floreton necesario para envolver las elaboraciones de esta fábrica, en virtud de Real orden comunicada por la Direccion general de Rentas estancadas se saca dicho servicio á nueva subasta, que se celebrará en estas oficinas el 23 del próximo Marzo á las doce del dia, y con sujecion á las mismas condiciones publicadas en los citados periódicos, á excepcion de la 12. que se entenderá adicionada como sigue:

«En equivalencia de los veinte mil reales en metálico se admitirá al contratista el número de resmas de papel que al precio del remate fuere bastante á representar dicha cantidad, y cuyo abono no se verificará hasta la finalizacion del con-

Gijon 11 de Febrero de 1854. = Manuel García Rivero. - Por órden de S. S., Benito Rodriguez de

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPETA

D. Juan Bueno Herrera, Teniente primero de Alcalde y Presidente de la Junta de Sanidad de

Hallándose vacantes las plazas de médico y cirujano de ella, que consta de 3400 almas, asignada la primera con 1500 rs., y la segunda con 1100, y las igualas que voluntariamente hagan con los vecinos, se anuncia por el término de 30 dias, contados desde esta fecha, bajo las condiciones si-

12 Que ha de ser de cuenta de los profesores visitar y sangrar gratis á los vecinos absoluta-mente pobres, y la última de solo el cirujano.

2º Que han de desempeñar del mismo modo el servicio de la vacuna, los de quintas, reconocimiento de heridos, autopsias cadavéricas y demás asuntos en que el Ayuntamiento los necesitase para cumplir su cometide.

su asignacion por trimestres vencidos, y á prestarles cuanto auxilio reclamen dentro de la esfera legal para el cobro de sus igualas.

Que la obligacion no tiene tiempo limitado, pudiendo los profesores despedirse cuando lo ten-

3º. Que el Ayuntamiento se obliga á entregarles | gan por conveniente, y el Ayuntamiento despe-u asignación por trimestres vencidos, y á prestarsus resoluciones sobre este particular mútuamente y con dos meses de anticipación para que no se encuentre vacante la plaza.

Competa 1.º de Febrero de 1854. Juan Bueno.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 1854.

HORAS.	BARÓMETRO. — Pulgadas.	terwówetro de Reaumur.	CALOR máximo del dia.	CALOR mínimo del dia.	pireccion	ESTADO del cielo.
Nueve de la mañana.	28,012	— 1° ,8	2°,1	— 6°,6	E. NE	Despejado.
Mediodia	27,990	1°,3	v		E. SE	Despejado.
Tres de la tarde	27,928	1°,1	¥	»	NE	Despejado.
Seis de id	27,932	— 2°,0	»	»	NE. ‡ N	Despejado.

M. R. S.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

De la Patrie del 11 de Febrero tomamos lo que

Nos escriben de Calais el 9 de Febrero que Monsieur de Brunow , Embajador de Rusia en Löndres, desembarcó ayer jueves al medio dia en dicho punto, tomando inmediatamente el ferro-carril para trasladarse á Gante: le acompañan dos

La familia de Mr. de Brunow se ha quedado en Lóndres, y no partirá hasta dentro de unos dias para incorporarse á él.

El ataque dirigido contra Giurgewo se ve confirmado por la Correspondencia prusiana. Después de pasar el Danubio atacaron los turcos á los rusos: el combate, que fué muy encarnizado, duró por espacio de tres horas al arma blanca. Sin embargo, debieron los turcos replegarse en atencion á que el General Seimonos logró rehacer las tropas que debian establecerse en las islas de Mokani para apoyar el movimiento contra Giurgewo.

Esperamos detalles sobre la accion que tuvo lugar algunos dias antes en el bajo Danubio, entre Galatz é Ibraila, y cuyo resultado fué favorable á los turcos.

Nada de importante de la pequeña Valaquia. Continúan los rusos fortificándose en las inmediaciones de Kalafat con el objeto de atacar esta plaza: asegúrase que reciben continuamente refuerzos. La Presse de Vienne supone que han hecho algun movimiento de avance. Sin embargo, segun dice el Lloyd, el mal tiempo les impediria pensar en un ataque formal, y no empezarian las operaciones antes del próximo mes: no obstante, se completarán en tanto los materiales de los puentes para pasar el Danubio bajo la direccion del Genera Shelder. El Freyschutz, diario aleman, anuncia que segun las órdenes dirigidas por el Emperador al General, habria este empezado una instruccion rigorosa sobre los combates felices dados cerca de Oltenitza y de Citaté. Parece pues que, á pesar de los Te Deum cantados en Bucharest, la conciencia del Czar experimenta ciertos escrúpulos respecto al resultado de aquellas jornadas.

El Observatewer de Trieste anuncia que la Puerta Otomana prepara un manifiesto, el cual será promulgado tan luego como se haga pública la respuesta oficial del Emperador rechazando las proposiciones. Añade que los grandes preparativos que se hacen en Constantinopla demuestran que se considera una negativa como probable.

En la Gazette de l'Empire d'Alemagne hallamos las reflexiones siguientes:

La Rusia no pierde de vista nuestras provincias occidentales. Muchas comarcas católicas y griegas carecen de medios necesarios para establecer escuelas militares; el clero se ha dirigido al Gobierno ruso, el cual ha enviado un socorro tan considerable que ha sido fácil fundar cierto número de escuelas. Es natural el suponer que en estas escuelas el elemento slavo se sobrepondrá al elemento austriaco.

Leemos en la Gazette de Spener:

Se espera incesantemente en Berlin á Mr. de Budberg que ha ido á Viena. No se cree que Mr. de Meyendors consiguiese reunir por segunda vez la conferencia de Viena para intentar nuevos proyectos de mediacion.

Del Heraldo tomamos la siguiente carta:

París 9 de Febrero de 1854.

Anoche ha tenido lugar el tercer baile en los magnificos salones de las Tullerías; la concurrencia, como en los anteriores, fué numerosísima y brillante; el Emperador y la Emperatriz estuvieron tan amables y cumplidos como acostumbran; aquel vestia el uniforme de Mariscal, con calzon corto de casimir blanco, hebillas de bri-llantes y el gran cordon de la Legion de honor; y su augusta esposa un riquisimo vestido de blonda blanca con volantes, guarnecido todo con hojas

verdes de parra y gruesos brillantes; su magnífico aderezo era de piedras preciosas, y grandísimas y puras esmeraldas: estaba encantadora. Llamaba la atención de los curiosos militares

de todas naciones que allí estaban el General Prim por su reciente reputacion como valiente en Oriente; vestia uniforme de Mariscal de Campo, con bota de montar y espuela de oro, y adornaban su pecho varias bandas, distinguiéndose encima la de San Fernando, así como cinco placas de preciosos brillantes y rubis; dos Ayudantes acompañaban al jóven Conde, y lucian sus uniformes encarnados los Sres. Pita y Letenre; hoy están convidados á comer por los Emperadores. Allí vimos tambien con sus respectivos uniformes á los Sres. Brigadier Garner, los ingenieros Sanz y Castro, y los Comisarios de guerra Manzanos y Huarte.

Llamó mucho la atencion el sinnúmero de al-hajas que llevaba encima el Duque de Brounswik; sus grandes charreteras eran de puros y preciosos topacios y brillantes; de su cuello pendian 11 cruces de Comendador, todas de magníficos briliantes, rubis y esmeraldas; 17 grandes cruces de la misma pedrería y de un mismo tamaño colgaban al costado izquierdo, rivalizando en brillantez con los enormes brillantes, záfiros, rubís y esmeraldas de todo el espadin; 23 placas de la misma pedrería y riqueza cubrian su pecho como una coraza; los botones del uniforme y demás adornos eran de topacios, brillantes y ópalos; la misma riqueza osten-taba en los adornos del sombrero; encima de su pelo llevaba una gran peluca de seda negra.

INTERIOR.

Dice el Porvenir de Sevilla del dia 12:

La inauguracion del ferro-carril de esta ciudad á la de Córdoba tendrá lugar el dia de hoy á las dos de la tarde en el sitio llamado Patin de las Damas, junto á la puerta de la Macarena. Sabe-mos que el convite á este acto ha sido numeroso, y que asistirán á él, no solo las Autoridades, sino multitud de personas notables de esta poblacion, que con su presencia harán doblemente solemné aquel acto, que amenizarán al mismo tiempo dos bandas de música. Los convidados se situarán en vistosas tiendas de campaña levantadas al efecto, y una hora antes de principiar la ceremonia sé distribuirán 2000 hogazas de pan por papeletas.

Tomamos lo siguiente de los periódicos de Barcelona del 11:

Están muy adelantados los trabajos del ferrocarril del Norte, pues solo se aguardan los buques que conducen el material del puente de Granollers para proceder à su colocacion y poner la línea à disposicion del público. Creemos que por el mes de Mayo ya se pondrá en circulacion.

Hemos visto las dos locomotoras que hay en el depósito; son de moderna invencion, y mucho mas grandes y de mayor fuerza que las que hemos visto hasta el dia. Los coches son magnificos, y en particular los de primera clase: hay unos que son mixtos de primera y segunda, muy cómodos y bien arreglados. Tambien hay un coche-salon para una familia ó un personaje, que ocupa todo el carruaje, teniendo un retrete á la parte de atrás para yestirse ó desnudarse las señoras; todo su alrededor está ocupado de otomanas, y en el centro hay una mesa corrediza para comer ó jugar las personas que lo ocupen. Los wagones para las mercaderías son de planchas de hierro para evitar un incendio. Todos los carruajes, locomotoras y demás maquinaria está montado segun los últimos adelantos del

GACETILLA DE TEATROS.

Teatro francés.—La funcion de anoche ha sido la de despedida de la precoz artista que por espacio de dos meses ha llevado una brillante v numerosa concurrencia al teatro frio y desamparado de la calle de las Urosas. Celina Montaland repitió dos de los vaudevilles mas interesantes de su re-pertorio: Louis XV à dix ans y Princesse et charboniere, estrenando además Maman Sabouleux, gracioso juguete del teatro del Palais Royal, y como tal abundante en chistes y equívocos. En todos fué aplaudida la linda niña con entusiasmo. Así, al separarse de nosotros llevará una memoria grata Mlle. Montaland, tan grata como la que conserva de ella el público de Madrid.

El teatro francés, que parecia herido de muerte antes de su venida, ha renacido completamente con esta; y aun es posible, si hay talento y habi-lidad, que recebre el año próximo el terreno que habia perdido el último, gracias al famoso Mr. Daiglemont de triste memoria.

En la noche del sábado próximo se verificará en los magníficos salones del teatro Real un baile de máscaras extraordinario á beneficio del asilo de huérfanas pobres y casa de maternidad de esta corte. Este pensamiento es debido á la junta de damas de honor y mérito, y ha sido perfectamente acogido por el empresario de dicho teatro Don Fernando Urries, quien con la generosidad en él característica ha secundado el piadoso objeto de las distinguidas señoras, poniendo á su disposicion

local y demás enseres necesarios al efecto.

Las señoras de la Junta, cuya piedad y celo por los pobres es ya tan conocido del vecindario de Madrid, ha nombrado una comision para la expendicion de los billetes. Las señoras que componen esta comision, que lo son las señoras Condesa viuda del Montijo, Toreno, Oñate, Cimera, Marquesas de Vegarmijo, Campoverde, Sra. Cruz y Sra. de Zaragoza, recibirán en sus respectivas casas á las personas que gusten suscribirse: el precio de los billetes será de 40 rs. Felicitamos á las señoras de dicha Junta por este nuevo pensamiento que acredita una vez mas el esforzado empeño con que se han propuesto cumplir su caritativa aunque penosa mision.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 14 de Febrero de 1854 6 las tres de la tarde. REECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 37 3/8. Idem diferido, 19 3/8. Inscripciones de partícipes legos del 4 y 5 por

100, 45. De 20,000 abajo, 16. Amortizable de primera, 3. Idem de segunda, 4 3/8. Intereses del 5 por 400 negociables, 2 p. Acciones del Banco español de San Fernando, 99. Material del Tesoro, preferente, 46 p. Idem no preferente, 36 p. Acciones de las Cabrillas y Coruña, 103. Femenio de 2000 rs., 80.

Londres á 90 dias, 51-45.=Paris á 8, 5-29.= Alicante, par. = Barcelona, par. = Bilbao, par. = Cádiz, par.=Coruña, par.=Granada, 1/4 pap. d.=Málaga, 4/4 pap. d. = Santander, par. = Santiago, 4/2 pap. d.=Sevilla, par.=Valencia, 4/4 pap. d.= Zaragoza, i pap. d.

ANUNCIOS.

Guia eclesiastica para el año de 1854. edicion oficial.

Se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta nacional á 18 reales en pasta y 14 en rústica.

Se halla vacante una de las dos plazas de médicocirujano de la villa de Sonseca, provincia de Toledo, partido judicial de Orgaz, con la dotacion de 8800 rs. anuales pagados por una comision de mayores contribuyentes que la garantizan.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, acompañadas de sus respectivas hojas de méritos literarios y de los contraidos en el ejercicio de la profesion, á D. Julian Guzman, vecino de dicha villa, en el término de 20 dias, á contar desde el en que aparezca este anuncio en la GACETA oficial de Madrid.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion. Mañana primera representacion de Il trovatore, opea en cuatro actos, de Verdi.

Nota. El cuarto beneficio á favor de este teatro tendrá lugar en la noche del domingo 19 del corriente á las ocho y media, en la que se cantará la ópera en cuatro actos, de Verdi, titulada Il trovatore.

El despacho de billetes dará principio el jueves 16, y continuará en los dias sucesivos de las once de la manana á las cuatro de la tarde. y de los nueve á las once de la noche, en la Conservaduría de este teatro.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche. - Sinfonía.—El honor y el dinero, comedia en cuatro actos. — Sinfonía. — E. H., comedia en un acto.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho de la noche. - Los cosacos, drama de grande espectáculo, en cinco actos, para el cual se han pintado tres decoraciones nuevas, estrenándose tambien el vestuario. - Paso español, baile

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho de la noche. — Sinfonía. — Muger gazmoña y marido infiel, comedia en tres actos.—La zambra, baile.—El labrador yel usía, sainete.

Nota. Se está ensayando para ejecutarse el viernes próximo, á beneficio de la primera actriz Doña Josefa Palma, el drama nuevo en cuatro actos y en verso, original de uno de nuestros primeros escritores, titulado La mano de Dios.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche. -El diablo verde, ó lo necesario y lo supérflue, comedia de mágia en tres actos.

TEATRO DEL INSTITUTO. (Companía francesa.) — A las ocho y cuarto de la noche.—Funcion extraordinaria de despedida del público de Madrid de Mile. Celine Montaland. — Maman Sabouleux, comedia vaudeville en un acte.—Louis XV à dix ans, comedia vaudeville en un acto. - Princesse et charboniere, comedia vaudeville en un acto.-La madrileña, baile, por Mlle. Celine Montaland.-Paso á tres, baile, por las señoritas Taular y Galan, discípulas de Mr. Emilio Monet. - La guaracha, paso español, baile, por la niña Petra Taular

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.-Sinfonía. - Un dia de reinado. - Baile.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.